



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**Facultad de Filosofía y Humanidades**



Ref.Expte. 0047954/2010

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Paula Mariana Palmero en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"La integración de TIC en la formación docente inicial: procesos de apropiación, resignificación y transformación de políticas educativas en prácticas docentes"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

LA DECANA de la  
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

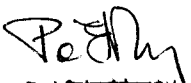
ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Paula Mariana PALMERO en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"La integración de TIC en la formación docente inicial: procesos de apropiación, resignificación y transformación de políticas educativas en prácticas docentes"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Adela Coria y a la Mgtr. Eva Da Porta como Directora y Co-Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

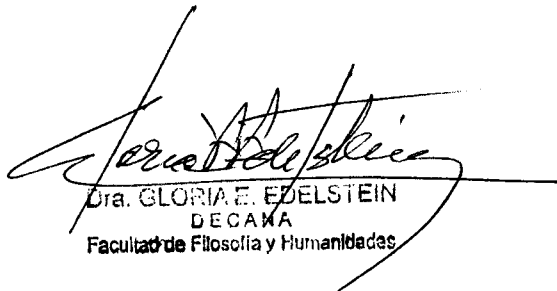
ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 21 FEB 2011

RESOLUCION N°: 58  
e.f.

  
Dra. Patricia Morey  
SECRETARIA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades